REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaria Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

Retiro, 12 FEB. 2015

DECRETO EXENTO Nº 440 /

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) El Decreto Exento N°3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015

4) El Decreto Exento N°352, de fecha 02.02.15 que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la propuesta "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE15

5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-7-L115

6) El Decreto Exento N°374, de fecha 04.02.15 que aprueba el 2° llamado a licitación pública de la propuesta "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-7-L115, los antecedentes de licitación, designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto

7) El Decreto Exento N°439, de fecha 12.02.15, que modifica la Comisión de Apertura de la Propuesta Pública "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-7-L115

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Municipalidad de Retiro para contratar el servicio "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", a través de la licitación pública ID N° 4511-7-L115, cuyas bases fueron aprobadas a través de Decreto Exento N°374, de fecha 04.02.15
2. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante el mismo Decreto Exento N°374, publicado en el portal , como documento adjunto de la licitación ID N° 4511-7-L115, modificada a través de Decreto Exento N°439, de fecha 12.02.15
3. Que en la licitación anteriormente citada no se presentó ningún oferente
4. Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses

D E C R E T O:

DECLÁRESE DESIERTA, la Propuesta Pública **"Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N° 4511-7-L115**, en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JAIME LEAL CORVALÁN
ALCALDE
ALCALDE (S) DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLC/AIM/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- Adm. y Finanzas
- Dideco
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación